

Quito, 23 de junio de 2017

**Señor Abogado
Luis Almeida Rendón
Gerente General
ZIPPAK ECUADOR S.A.
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que, con fecha de hoy 23 de junio de 2017, he transferido las únicas ocho (8) acciones ordinarias y nominativas que poseo en el capital social de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A., a favor del señor Alejandro Grauer Springer. Cada acción tiene el valor unitario de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) que da un valor total de Ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,00).

Esta transferencia de acciones se realiza respecto a todos los deberes, derechos y obligaciones que le corresponden al accionista, sin reservarme ningun dividendo, utilidad u otro derecho. Se trata de una inversión extranjera directa.

Para el efecto acompaña el correspondiente título de acción, debidamente endosado por mi persona y cónyuge a favor del señor Alejandro Grauer Springer.

Solicito a usted, proceda a registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar para los fines pertinentes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dejando expresa constancia que he dejado de ser accionista de la misma.


**Sr. José Benzaquén Murcián
Pasaporte No.: 122828288
CEDENTE**

Atentamente,

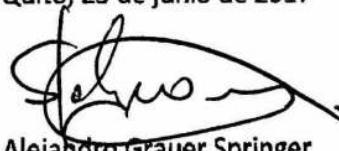


**Sra. Emmy Gabay de Benzaquén
Pasaporte No.: 122277586
CÓNYUGE CEDENTE**

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

En esta fecha, acepto la transferencia de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas realizadas a mi favor por parte del señor José Benzaquén Murcian, en estado civil de casado.

Quito, 23 de junio de 2017


**Alejandro Grauer Springer
Pasaporte No. 141654069**



3

PASAPORTE N°
PASSPORT N°

122328288

OBSERVACIONES
COMMENTS

SISTEMA BOLIVARIANO

237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Type - Type

Passenger - Passager - Viajero - Voyageur

Passport N° / Passeport N°

P

VEN

122328288

Nationality / Nationalité / Nacionalidad / Nacionalitate / Naatsl

BENZAQUEN MURCIAN

First Name / Prénom / Apellido / Vornamen / Aanvoornaam

JOSE

Middle Name / Nom de milieu / Apellido medio / Mitte Vornamen / Middenaam

VENEZOLANA

Place of Birth / Lieu d' naissance / Lugar de Nacimiento / Plek van Geboorte

05 / Ago / Aug / 1956

Fecha de Emisión / Date of issue /

10 / Jul / Jul / 2015

Fecha de Vencimiento / Date of expiry /

09 / Jul / Jul / 2020

Issued - Holder's signature / Autorizado - Authority /

Cédula N° / Identidad N° / Persona N°

5207286

Sexo / sexe /

M

Lugar de Nacimiento / Place of birth /

TETUAN MAR

09-07-36

P<VENBENZAQUEN<MURCIAN<<JOSE<<<<<<<<<<<

1223282886VEN5608054M20070926207286<<<<<34

3

PASAPORTE N°
PASSPORT N°122277586
OBSERVACIONES
COMMENTS

3



237

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE PASSPORT

Tipo Type

País Emisor Issuing State

Pasaporte N° Passport N°

P VEN

122277586

Apellidos Surnames

GABAY DE BENZAQUEN

Nombres First names

EMMY

Nacionalidad Nationality

VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento Date of birth

01 / Mayo / May / 1962

Fecha de Emisión Date of issue

28 / Sept / Sep / 2015

Fecha de Vencimiento Date of expiry

27 / Sept / Sep / 2020

Lugar de Expedición Place of issue

ATENAS GRC

Autoridad Authority



P < VENGABAY < DE < BENZAQUEN << EMMY <<<<<<<<<
1222775862VEN6205014F200927011552095 <<<<< 44



Nº A

93628

Solicitante:	Olivares Gil
Planilla N°	77-3182
Documento N°:	41
Fecha de Entrada:	16-10-07
Fecha de Salida:	19-10-07

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
CARACAS



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, OFICINA CIVIL DE
REGISTRO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL. Quien suscribe, Certifica:

que bajo el N° 41, Folio 41 y Vuelto, del Año 1983, del Libro de Registro Civil de Matrimonios, Parroquia CANDELARIA, del Departamento Libertador del Distrito Capital: Se encuentra asentada un Acta que copiada a la letra es del tenor siguiente: **Acta N° 41.-** A las ocho post- meridiem, del dia veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, constituidos los ciudadanos: **TRINA COLUMBA VILLAFRANCA GIL Y ZOLEIDA ELIMA CALDERAS GARRIDO.**- Primera Autoridad Civil y Secretario, respectivamente de la Parroquia CANDELARIA, Departamento Libertador del Distrito Federal, en el Salón del Despacho, compareció el Ciudadano **JOSE BENZAQUEN MURCIAN, C.I.N° 6207286**, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto, de veinte y seis años de edad, nacido el día cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en Tetuán- Marruecos, Venezolano por Naturalización, domiciliado en Avenida Las Palmas, Edificio Palma Real, Piso Tres, Apartamento Tres, Los Caobos, hijo de **SIMON BENZAQUEN**, y de **MERCEDES MURCIAN**, compareció también la ciudadana: **EMMY GABAY TOLEDANO, C.I.N° E- 81251569**, de estado civil soltera, de profesión Estudiante, de veinte años de edad, nacida el día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, en Atenas- Grecia, y domiciliada en Avenida Los Próceres, Parque Residencial Arauco, Edificio Elite, Apartamento Trece- A, San Bernardino, hija de **ISAAC GABAY**, y de **MERCEDES TOLEDANO**, con el fin de celebrar el matrimonio que tienen convenido y habiendo sido el funcionario que suscribe el escogido por los contrayentes para presenciarlo como consta en el acta que de conformidad con el artículo 66 del código civil hizo extender el ciudadano Jefe Civil de esta Parroquia, y siendo suficiente los documentos producidos para proceder al acto, el Secretario dio lectura a la Sesión Primera, Capítulo 11, Título 4to, Libro Primero del Código Civil que establece los deberes y derechos de los cónyuges. Acto continuo el Jefe Civil interrogó a **JOSE BENZAQUEN**



MURCIAN ¿Quiere y recibe usted por mujer a **EMMY GABAY TOLEDANO**?
A lo cual contesto en alta, clara e inteligible voz. Si la quiero y la recibo.
Seguidamente Interrogo a **EMMY GABAY TOLEDANO** ¿Quiere y recibe
usted por marido a **JOSE BENZAQUEN MURCIAN**? y de igual manera
respondió la interpelada. Si lo quiero y lo recibo. Incontinenti, dirigiéndose a
los dos les dijo. En nombre de la República y por autoridad de la Ley los
declaro unidos en matrimonio. Fueron testigos del acto Raimundo Botboll,
C.I.Nº 6306292, Roberto Varnagy, C.I.Nº 6083200, Lisin Gabay, C.I.Nº
10532884, David Benzaquen, C.I.Nº 6195485 y Abraham Hameh, C.I.Nº
4349116, mayores de edad y de este domicilio. Extendida la presente acta en
el libro de registro civil correspondiente, se leyó a las personas que deben
suscribirla y conformes firman. El Jefe Civil- Contrayentes- Secretario-
Testigos- Firmas Ilegibles.- Es copia fiel de su original.- El Jefe civil- El
Secretario- Firmas Ilegibles.- Es copia fiel y exacta de su original que reposa
en el archivo de esta Oficina Principal y fue elaborada por la Funcionaria
Autorizada Lisbeth Tua. Derechos de Registro. Pla. F7-200710-3102. T. F.
5.300,00. Serv. Aut. 68.000,00. Pla. Nº 0360264. Caracas, 18 de Octubre de
2007.-

Funcionaria Autorizada



José M. Villanueva R.
REGISTRADOR CIVIL
DEL DISTRITO CAPITAL





DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIAS

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

JOSE M. VILLANUEVA R.

quién es como se titula, **Registrador Principal del Distrito Capital**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
ningún otro extremo de fondo ni de forma.

Caracas, 25 OCT 2007

Años 197° y 148°

Por el Ministro,


Abog. JONAS ANTONIO SANDOVAL Q.

*Adjunto de la Dirección General de Registros y Notarías
Por delegación de firma, según Resolución N° 057 de fecha 30-06-2007
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 38.615 de la misma fecha*





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CONSULARES



APOSTILLE

Convention de La Haye del 5 Octubre 1961

1- País: VENEZUELA

El presente documento público :

2- Ha sido suscrito por: JONÁS ANTONIO SANDOVAL QUIÑONEZ

3- Actuando en su calidad de: DIRECTOR ADJUNTO DE REGISTROS Y NOTARIAS

4- Llevando el sello/timbre de: MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

Certificado

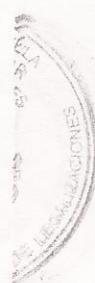
5- En Caracas: 31/10/2007

6- Por el Ministro:

7- N°: 0162394

8-Sello/Timbre

9- Firma



Lucy Mar Angelica Rivas Acosta
Ministro Consejero
Res. DM.Nº 077 del 05/03/2007

Endeyer J

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63



II 447

Dávíd Olivares ag

31			31
32			32
33			33
34			34
35			35
36	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	36
37	DIA	DIA	37
38	MES	MES	38
39	ANO	ANO	39
40	TORRES DE PARQUE CENTRAL	TORRES DE PARQUE CENTRAL	40
41	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	41
42	DIA	DIA	42
43	MES	MES	43
44	ANO	ANO	44
45	TORRES DE PARQUE CENTRAL	TORRES DE PARQUE CENTRAL	45
46	DIRECCION GENERAL DE ESTADOS Y NOTARIA		46
47	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA		47
48	DIA		48
49	MES		49
50	ANO		50
51	TORMES DE PARQUE CENTRAL		51
52	TORMES DE PARQUE CENTRAL		52
53	TORMES DE PARQUE CENTRAL		53
54	TORMES DE PARQUE CENTRAL		54
55	TORMES DE PARQUE CENTRAL		55
56	TORMES DE PARQUE CENTRAL		56
57	TORMES DE PARQUE CENTRAL		57
58	TORMES DE PARQUE CENTRAL		58
59	TORMES DE PARQUE CENTRAL		59
60	TORMES DE PARQUE CENTRAL		60
61	TORMES DE PARQUE CENTRAL		61
62	TORMES DE PARQUE CENTRAL		62
63	TORMES DE PARQUE CENTRAL		63



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL Poder Popular para las Relaciones Extranjeras
DIRECCION GENERAL PARA RELACIONES EXTRANJERAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTRANJERAS
DIRECCION GENERAL PARA RELACIONES EXTRANJERAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTRANJERAS
DIRECCION GENERAL PARA RELACIONES EXTRANJERAS